



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 30 de agosto de 2019

Número 5353

CONTENIDO

Citatorios

- 4** De la Presidencia de la Mesa Directiva, a las diputadas y diputados federales, a la sesión preparatoria del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que tendrá lugar el sábado 31 de agosto de 2019, a las 17:00 horas

Comunicaciones

- 5** De la Mesa Directiva, con la cual informa de las iniciativas que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario y se tienen por desechadas
- 9** De la PGJ de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de seguridad y procuración de justicia de las 32 entidades federativas para que informen sobre la situación de violencia de género, así como las acciones y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención y castigo de feminicidios
- 20** Del gobierno de Puebla, con la que envía respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a emprender acciones encaminadas a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional
- 22** De la Secretaría General de Gobierno de Puebla, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias del país
- 25** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la alcaldía Miguel Hidalgo a punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a los organismos autónomos, federales y estatales a promover e implantar en sus edificios mobiliario para el estacionamiento de bicicletas
- 26** Del gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la alcaldía de Miguel Hidalgo al punto de acuerdo relativo a promover e implantar mobiliario urbano para estacionar bicicletas en edificios públicos
- 27** Del gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos al punto de acuerdo relativo a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias del país
- 28** De la CNDH, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos constitucionales autónomos a considerar de forma preferente en los planes de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obras públicas y servicios relacionados los bienes y servicios producidos por sociedades cooperativas legalmente constituidas

Pase a la página 2

Viernes 30 de agosto

29 Del gobierno de Sonora, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el 6 de agosto de 2014

Convocatorias

30 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la undécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas

31 De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la octava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas

31 Del Consejo Editorial, a la octava sesión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas

31 De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 30 de agosto, a las 11:00 horas

32 De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la quinta reunión plenaria, por celebrarse el viernes 30 de agosto, a las 17:00 horas

32 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019

32 De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la tercera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 2 de septiembre, a las 12:00 horas

33 De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 2 de septiembre, a las 18:00 horas

33 De la Comisión de Ganadería, a la octava reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 9:00 horas

33 De la Comisión de Seguridad Pública, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 3 de septiembre, a las 9:30 horas

34 De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la reunión que se sostendrá con el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, el miércoles 4 de septiembre, a las 11:00 horas

34 De la Comisión de Vivienda, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, a las 11:00 horas

35 De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la sexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 4 de septiembre, a las 14:00 horas

35 De la Comisión de Vivienda, a la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas

35 Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

35 De la diputada María Ester Alonzo Morales, a la inauguración de la exposición fotográfica *Una mirada al espíritu*, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 12:00 horas

35 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, al foro *Juntos por la autosuficiencia agroalimentaria y sustentable de México*, que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, de las 8:30 a las 15:00 horas

37 De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la presentación del libro *¿Dónde están? Migrantes que-retanos desaparecidos*, que se efectuará el miércoles 4 de septiembre, a las 11:00 horas

37 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película "Potentiae",

que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, a las 15:00 horas

- 37** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 38** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 41** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 43** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Citatorios

DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES, A LA SESIÓN PREPARATORIA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, QUE TENDRÁ LUGAR EL SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 17:00 HORAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CITATORIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, numeral 7; y 23, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se cita a las Diputadas y Diputados Federales, a la **Sesión Preparatoria** del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, que tendrá lugar el sábado **31 de agosto de 2019, a las 17:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de agosto de 2019.


DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA CUAL INFORMA DE LAS INICIATIVAS QUE NO FUERON DICTAMINADAS DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO Y SE TIENEN POR DESECHADAS

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes iniciativas, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, Morena, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Tercera sección.

Expediente 475.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Presentada por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Segunda sección.

Expediente 1027.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Claudia Pastor Badilla, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 1028.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de equidad de género en los poderes judiciales locales).

Presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 1029.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de extinción de dominio).

Presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 1031.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Juan Martínez Flores, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 1039.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de paridad de género).

Presentada por la diputada Dulce Alejandra García Morlan, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 1040.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 1060.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia presupuestaria).

Suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 1088.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 1124.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Juan Carlos Romero Hicks y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 1128.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 1130.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Beatriz Dominga Pérez López, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 1139.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Manuel Rodríguez González, Julio César Ángeles Mendoza y Estela Núñez Álvarez, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 1140.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 1146.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 1155.

17. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de presupuesto participativo).

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 1159.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 1160.

19. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 1168.

20. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de pueblos originarios).

Suscrita por la diputada Beatriz Dominga Pérez López, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 1177.

21. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia presupuestaria).

Suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 1221.

22. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 1257.

23. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de consulta popular).

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 1258.

24. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 1284.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de facultades y obligaciones del Presidente de la República y de zonas económicas especiales).

Suscrita por la diputada María Rosete, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 1286.

26. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, PT.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 1367.

27. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado José Ricardo Gallardo Cardona.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 1398.

28. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 1410.

Se tienen por desechados. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

DE LA PGJ DE TAMAULIPAS, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y RESULTADOS EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA PREVENCIÓN Y CASTIGO DE FEMINICIDIOS

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 19 de julio de 2019.

Diputada Karla Yuritzl Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Amablemente me permito dirigirme a Usted, haciendo referencia a su oficio número DGPL-64- 11-8-1082 del 7 de febrero del año en curso, dirigido al doctor Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia, mediante el cual informa que se aprobó el siguiente Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones contundentes, eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia

feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país. Asimismo exhorta a la Secretaría de Gobernación para que informe sobre el Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad y procuración de justicia de las 32 entidades federativas, en particular las que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para que informen sobre la situación de violencia de género y feminicidios, así como las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención, persecución, y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.

En ese contexto, me permito manifestarle que por cuanto hace a esta Procuraduría General, se han implantado acciones de prevención para erradicar y combatir la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres, consistentes en pláticas en los municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico, El Mante, Nuevo Laredo y Victoria en instituciones de niveles básico, medio superior y ciudadanía en general, con los temas de violencia en el noviazgo, violencia familiar y cultura a la denuncia; asimismo, se brinda orientación directa personalizada, una vez que se expone la problemática se explica lo que a derecho corresponda de manera detallada, dando un trato digno de calidad y sobre todo con respeto a los derechos humanos; en un total de 113 pláticas-talleres en 91 instituciones, siendo beneficiadas 6 mil 269 personas durante el periodo de enero 2018 a enero de 2019. (Se anexa el oficio número DASC/020/2019 signado por el licenciado Efraín Azpeitia González, director de Atención y Servicios a la Comunidad).

Asimismo las incidencias delictivas de octubre 2016 a diciembre de 2018, son 16 de los catalogados como “casos relevantes” por el delito de feminicidio, de los cuales se resolvieron como sentencias condenatorias; lo anterior, derivado del informe enviado a esta procuraduría, por el licenciado Natanael Isaí Castelán Iturria, director general de Operación del Procedimiento

Penal Acusatorio y Oral, mediante el oficio número DGPAI4216/ 2019 (se anexa al presente); en el cual señala que existe un Centro de Justicia para las Mujeres situado en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, como área especializada para actuar con la debida diligencia para prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres en los municipios de Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz y Méndez, Tamaulipas. Dicho centro está conformado por cuatro agentes del Ministerio Público, personal administrativo y con agentes de la Policía de Investigación del delito de Femicidio y otros. Actualmente se encuentra en marcha el proyecto de atención a la violencia familiar y abuso infantil en Ciudad Victoria, Tamaulipas. También, como parte de las acciones para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, es parte del “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, a través de la instalación de las unidades de género; creado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a partir de 2017. Las actividades desarrolladas con motivo del mismo, son las siguientes:

- a) Mesas de trabajo con diferentes instancias gubernamentales para prevenir la violencia;
- b) Impartición de cursos en materia de derechos humanos y violencia contra las mujeres;
- c) Operación y funcionamiento de refugios para la atención de mujeres en situación de violencia;
- d) Acciones de difusión en redes sociales, diseño de trípticos informativos;
- e) Se trabaja en el proyecto de elaborar *flyers* para difusión.

Además se ha avanzado en el tema de la capacitación técnica a los agentes del Ministerio Público del Procedimiento Penal Acusatorio, por parte del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de esta Procuraduría, con los cursos-talleres que se enuncian en el oficio número DGPN4216/2019, y que se anexa al presente.

Por cuanto hace a las agencias del Ministerio Público y Unidades Generales de Investigación dependientes de la Dirección de Ministerios Públicos de la Coordinación Estatal Antisecuestro, una vez que se radican la averiguación previa y la carpeta de investigación por

el delito de secuestro, se realizan las acciones siguientes:

1. Atender de inmediato las denuncias realizadas por hechos cometidos en agravio de las mujeres.
2. Se les dan a conocer los derechos que consagra en su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás leyes aplicables.
3. Se les informa sobre las medidas de protección que se marcan en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley General de Víctimas a su favor, y ordenarlas en el momento en que ellas lo soliciten y/o se requieran.
4. Ordenar de oficio a la autoridad competente cuando se requieran las medidas de protección.
5. Se canalizan al área de atención a víctimas de la coordinación.
6. Se solicita valoración médica.
7. Se le proporciona asistencia o atención psicológica, dando seguimiento en la misma.

Lo anterior consta en el oficio número PGJ/CENDMP/149/2019 firmado por el maestro Érik Cruz Bracamontes, encargado del despacho de la Dirección de Ministerios Públicos de la Coordinación Estatal Antisecuestro.

De igual forma, la Policía Investigadora, informa (oficio número PDI-4302/2019 del licenciado Ricardo Zapata Sánchez, Inspector General adscrito a la Comisaría General de la Policía Investigadora de la Procuraduría General de Justicia del Estado), que cuando se tiene una víctima de violencia familiar, lesiones, feminicidio u otros relacionados, se efectúan las siguientes acciones:

1. Se le brinda atención médica y psicológica.
2. Se le brinda asesoría jurídica.
3. Se le brindan medidas de protección y restricción.

4. Se le brinda información sobre los derechos que en su beneficio existan, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija.

Respecto a la actuación de la Policía Ministerial, consiste en que al momento de recibir el reporte oficial por parte del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C-4), inmediatamente se acude a atender dicho llamado para realizar las actuaciones correspondientes donde una vez consumado el delito, se establecen los protocolos que conlleva la investigación policial que les compete, para dar inicio con las indagatorias, de campo y científicas para dar así con el presunto responsable de tal ilícito. Asimismo, menciona que en otros casos, cuando existe investigación del delito de feminicidio y girada por parte de algún agente del Ministerio Público y/o Unidad General de Investigación hacia la policía de investigación, estos son los encargados de llevar a cabo las actuaciones, que ayude a llevar con éxito la investigación, además de solicitar las pruebas periciales mediante oficio, realizar consultas de búsqueda y localización de personas involucradas en tal ilícito, de Departamento del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), con el fin de saber si existe registro de domicilio a nivel estatal o nacional, a fin de llevar a cabo su detención aplicando los protocolos de detención de la persona, para su debida puesta a disposición ante la autoridad correspondiente, siempre respetando los derechos humanos, con los que cuenta toda persona al momento de su detención. (Se anexa el oficio número 253/2019) de fecha 21 de junio de 2019).

También como parte de las acciones en contra de la violencia en materia de igualdad de género, mediante el decreto número LXIII-524 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 148 de fecha 11 de diciembre de 2018, se adicionó el capítulo III Bis denominado "Protocolo Alba", con los artículos 10 Bis al 10 Sexies, a la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres para el estado de Tamaulipas, para crear un grupo técnico de colaboración del protocolo Alba, el cual tiene como objetivo brindar mayor cobertura en la implantación de los mecanismos de búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas.

Con lo anterior, se da cumplimiento al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados, en aras de la prevención de la violencia feminicida.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Maestro Craig López Olguín (rúbrica)
Director Jurídico

Ciudad Victoria, Tamaulipas,
a 19 de febrero de 2019.

Maestro Craig López Olguín
Director Jurídico de la
Procuraduría General de Justicia
Presente

Por medio del presente me permito remitir a usted, oficio número SP009071/2019 de fecha 18 de febrero del presente año signado por el licenciado Roberto Roux Maya, secretario particular del ciudadano gobernador, mediante el cual remite oficio DGPL-64-II-8-1082 de fecha 7 de febrero del presente año, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual remite informa se aprobó acuerdo. La anterior remisión es con la finalidad de que se imponga de su contenido.

Con fundamento en los artículos 1o., 3o., 5o., 9o., fracción XIII, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en relación con los diversos 1o. y 35, fracción III, del Reglamento que rige la función interna de la institución.

Atentamente
Maestra Silvia Patricia Villa Gómez (rúbrica)
Secretaria Particular de la
Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas

Tamaulipas, a 26 de febrero de 2019.

Maestro Craig López Olguín
Director Jurídico de la
Procuraduría General de Justicia
Presente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de febrero de 2019.

Por medio el presente y en atención al oficio DJ/ CA/

3062/19, de 21 de febrero del año en curso; y atendiendo al diverso DGPL64-II-8-1082 de fecha 7 de mes y año que transcurre, enviado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, me permito informar a usted, las acciones de prevención implementadas para erradicar y combatir la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres, las cuales son la realización de pláticas en los municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico, Mante, Nuevo Laredo y Ciudad Victoria, Tamaulipas; en instituciones educativas de nivel básico, medio superior y ciudadanía en general, con los temas de violencia en el noviazgo, violencia familiar y cultura a la denuncia; así mismo se brinda orientación legal gratuita personalizada, una vez que se expone la problemática se explica lo que a derecho corresponda de manera detallada, dando un trato digno de calidad y sobre todo con respeto a los derechos humanos.

Platicas realizadas de enero 2018 a enero 2019

Tema: Violencia familiar, cultura a la denuncia y violencia en el noviazgo

Plática-talleres: 113

Instituciones: 91

Personas beneficiadas: 6 mil 269.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario del asunto que nos ocupa.

Atentamente

Licenciado Efraín Azpeitia González (rúbrica)
Director de Atención y Servicios a la Comunidad

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 6 de mayo de 2019.

Maestro Craig López Olguín
Director Jurídico de esta Procuraduría
Presente

Me refiero al oficio **DJ/ CA/ 3062/ 2019**, con data de 21 de febrero de este año y en el que se hace del conocimiento de esta dirección del oficio SP009070/2019, de fecha 18 de febrero del año en curso, suscrito por el licenciado Roberto Roux Maya, secretario

particular del gobernador a través del cual envía a esta procuraduría diverso DGPL 64-LL-8-1-1082 de fecha 07 del mes y año que transcurre enviado por la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y en que hace del conocimiento del titular del Ejecutivo estatal que fue aprobado el siguiente acuerdo que dice:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones contundentes, eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país. Asimismo exhorta a la Secretaría de Gobernación para que informe sobre el diagnóstico nacional sobre las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contras las mujeres.

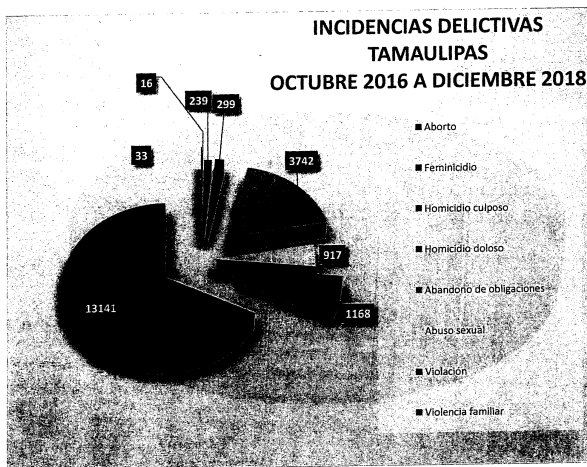
Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad y procuración de justicia de las 32 entidades federativas en particular las que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género y Feminicidios, así como **las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencias contra las mujeres, la: prevención, persecución y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.**

A fin de dar respuesta al segundo punto del acuerdo de mérito, es de resaltar que el gobierno de Tamaulipas, a través de esta Procuraduría ha asumido el compromiso de sustentar el desarrollo institucional de organización con perspectiva de género en todas y cada una de las actividades que se realizan al interior, en este mismo orden de ideas encontramos la necesidad de integrar el objetivo de igualdad de género en todas nuestras políticas.

Para ello y en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, esta Procuraduría se encuentra haciendo trabajos para potencializar las acciones o herramientas con las que hoy cuenta, para buscar erradicar la Violencia de Género.

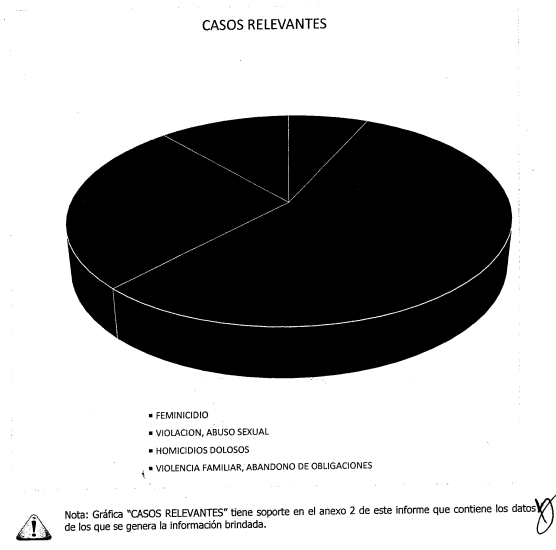
En esa tesitura, me permito compartir dividida en bloques la información solicitada de la que se puede advertir los avances Y la problemática social que se ve reflejada en ciertas conductas delictivas, quedando de la siguiente manera:

- Incidencia delictiva.
 - Casos relevantes.
 - Sentencias condenatorias.
 - Protocolos de Investigación.
 - Cursos Impartidos.
 - Áreas especializadas actuales y futuras.
- **Incidencia delictiva.** (Las seis coordinaciones regionales que integran la procuraduría nutren los datos que permiten establecer la problemática del índice delictivo en el estado)

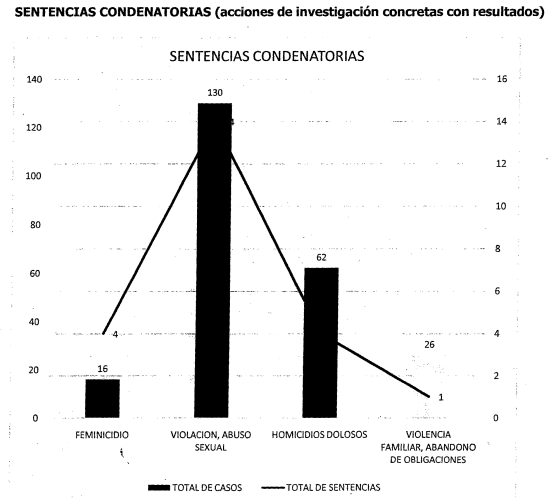


Nota: Gráfica "INCIDENCIA DELICTIVA" tiene soporte en el anexo 1 de este informe que contiene los datos de los que se genera la información brindada, misma información otorgada al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Casos relevantes**, catalogados por el impacto social ocasionado en el Estado así como a nivel nacional (se identifican en todo el estado y se planean estrategias definidas para su conclusión positiva)



En relación a la persecución y castigo de los delitos que atentan contra las mujeres en el caso específico, los casos relevantes y de mayor impacto en el estado se presenta el siguiente informe:



Nota: Gráfica "SENTENCIAS CONDENATORIAS" tiene soporte en el anexo 2 de este informe que contiene los datos de los que se genera la información brindada.

- **Áreas especializadas actuales (Centro de Justicia para las Mujeres)**

Referente a implantar y fortalecer medidas para cumplir con el deber de actuar con debida diligencia para prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, en relación con este punto el gobierno de Tamaulipas, generó el subsidio para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, en fecha 12 de

enero de 2017, suscrito por el actual fiscal general del estado, doctor Irving Barrios Mojica, con el objetivo de establecer la integración de una red de colaboración que opere coordinadamente para la atención integral para las mujeres que viven en violencia.

a) Ofrecer servicios con perspectiva de Género que se centran en sus necesidades de prevención, trabajo social, psicología, atención médica, asistencia jurídica.

b) Implantación de un método que procedente de detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas en situación de desventaja por situaciones de género e impiden la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Actualmente el Centro de Justicia está conformado por cuatro agentes del Ministerio Público, personal administrativo y con agentes de la policía de investigación para colaborar en la investigación de aquellos delitos en donde la sujeto pasivo sea una mujer que sin importar su edad, condición social, raza, grupo étnico, religión, preferencia sexual o de cualquier otra análoga se investigaran los siguientes delitos:

- I. Abuso sexual.
- II. Estupro.
- III. Violación.
- IV. Hostigamiento y acoso sexual.
- V. Incesto.
- VI. Exposición de menores.
- VII. Abandono de Obligaciones Alimenticias.
- VIII. Lesiones dolosas.
- IX. Femicidios.
- X. Delitos contra los derechos reproductivos.
- XI. Aborto.
- XII. Abandono de personas.

XIII. Violencia familiar.

XIV. Privación de la libertad con fines sexuales.

El Centro de Justicia para las Mujeres está ubicado en el municipio de **Reynosa, Tamaulipas, brindando atención y servicio a mujeres de los municipios de Rio Bravo, Díaz Ordaz y Méndez, Tamaulipas.**

Desde su creación en 2017 hasta diciembre de 2018 en total el Centro de Justicia para Mujeres ha atendido a 2 mil 147 mujeres víctimas de alguno de los delitos antes señalados.

Víctimas atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa

2017													
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Víctimas atendidas	0	0	0	0	0	0	0	1	106	144	150	76	477

2018													
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Víctimas atendidas	80	88	104	99	81	160	169	271	234	213	168	127	1794

Áreas especializadas futuras

Actualmente se encuentra en marcha el **proyecto de atención a la violencia familiar y abuso infantil en Ciudad Victoria.**

Para su puesta en marcha se hacen las gestiones necesarias y contar con:

1. Contar con un espacio físico de al menos 130 metros cuadrados
2. Incorporar nuevo personal de agentes del Ministerio Público, auxiliares, y policías, quienes brindaran atención y servicios para los siguientes delitos:
 - a) Abuso sexual (artículos 267 al 269).
 - b) Violación (artículos 273 al 276).
 - c) Incesto (artículos 285 al 286).
 - d) Exposición de menores (artículos 292 al 294).
 - e) Abandono de obligaciones (259).
 - f) Lesiones (artículos 319 al 328 Bis).

- g) Femicidios (artículo 337 Bis).
 - h) Delitos contra los Derechos Reproductivos.
 - i) Aborto (artículos 358, fracción III y IV, y 358 Bis).
 - j) Abandono de personas (artículos 362 al 365).
 - k) Violencia familiar (artículos 368 Bis al 368).
- 1) Privación de la libertad con fines sexuales (artículo 390 Bis).

Nota: Todos los tipos penales señalados, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

La procuraduría, como parte de las acciones emprendidas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, es parte del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a través de las **Instalación de las Unidades de Género**, este programa es creado por el Instituto Nacional de las Mujeres (**Inmujeres**), a partir de 2017, y tiene como objetivo general contribuir a los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan y favorezcan la incorporación la perspectiva de género en el marco normativo] en los procesos de planeación programáticos, así como las acciones gubernamentales para implementar la policía nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la Entidad.

Actividades desarrolladas:

- Mesas de Trabajo cori diferencias instancias gubernamentales para prevenir la violencia.
- Impartición de cursos en materia de derechos humanos y violencia contra las mujeres.
- Operación y funcionamiento de refugios para la atención de mujeres en situación de violencia.
- Acciones de difusión en redes sociales, diseño de trípticos informativos.
- Se trabaja en el proyecto de elaborar *flyers* para difusión.

Ejemplo de flyers para difusión en redes sociales



• Capacitación técnica

Con el objetivo de capacitar a agentes del Ministerio Público del Procedimiento Penal Acusatorio, en el tema relacionado con perspectiva de género, se ha implantado por parte del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de esta Procuraduría, los siguientes cursos-talleres:

	Curso	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Lugar
1	Jornada de Capacitación sobre Justicia y Género, 5 hrs.	15/03/2017	15/03/2017	Cd. Victoria
2	"Conferencia, Violencia Política contra la Mujer"	03/05/2017	03/05/2017	Cd. Victoria
3	Taller "Género y lenguaje incluyente"	21/11/2017	24/11/2017	Cd. Victoria
4	Taller "Género y lenguaje incluyente"	27/11/2017	30/11/2017	Cd. Victoria
5	Taller "Género y lenguaje incluyente"	04/12/2017	07/12/2017	Cd. Victoria
6	Taller "Género y lenguaje incluyente"	11/12/2017	14/12/2017	Cd. Victoria
7	Conferencia "Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia"	13/03/2018	13/03/2018	Cd. Victoria
8	Conferencia "Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia"	13/03/2018	13/03/2018	Cd. Victoria
9	Curso "Igualdad de Género"	20/03/2018	20/03/2018	Cd. Victoria
10	Segunda jornada de capacitación en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	21/03/2018	22/03/2018	Cd. Victoria
11	Curso de especialización para menores del SUPA	20/08/2018	28/09/2018	Matamoros
12	Derechos de los niños, niñas y adolescentes	03/09/2018	07/09/2018	Tampico
13	Procuración de Justicia con Perspectiva de Género	08/10/2018	12/10/2018	Tampico

• Marco normativo

La Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, rige su actuar dentro de un amplio marco normativo en materia del combate a la violencia de género, que se puede identificar desde dos grandes bloques, la normativa internacional y la nacional:

• Normatividad internacional

- Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como “Convención de Belem do para” celebrada en Brasil.
- Cuarta conferencia Mundial de Beijing, que ha sido una de las conferencias mundiales de mayor importancia que haya organizado la ONU.

• Normatividad nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad de Género en Tamaulipas.
- Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tamaulipas.

Protocolos de actuación institucional en casos donde el sujeto pasivo del delito sea una mujer, sin importar su edad, condición social, raza, grupo étnico, religión, preferencia sexual o cualquier otra análoga.

- Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio.

- Protocolo de actuación del sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes.

- Protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición forzada de personas y cometidas por particulares.

- Protocolo para el tratamiento de identificación forense.

- Protocolo de investigación de la tortura y otros tratos, penas crueles, inhumanas o degradantes con perspectiva de género en tratándose de casos de violencia sexual contra las mujeres.

No se omite señalar que estos protocolos son de aplicación en todo el país, sin embargo esta Procuraduría se encuentra en el proceso de adopción diseño de los tratados internacionales los criterios orientadores de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los de aplicación en el nivel nacional que homologuen y armonicen para brindar herramientas de actuación a los servidores públicos, de esta institución.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas rechaza categóricamente las acciones de violación y menoscabo a los derechos humanos en agravio de cualquier persona y en especial de aquellas que por su Género se ven en una situación frágil.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, 118 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado Y 78 de su Reglamento.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Natanael Isaí Castelán Iturria (rúbrica)
Director General de Operación del Procedimiento Penal Acusatorio y Oral

VÍCTIMAS MUJERES DE OCTUBRE 2016 A DICIEMBRE DE 2018 EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

DELITO	OCT-DIC 2016	2017	2018	TOTAL
Aborto	6	11	16	33
Feminicidio	0	4	12	16
Homicidio culposo	17	134	88	239
Homicidio doloso	43	145	111	299
Abandono de obligaciones	483	1772	1487	3742
Abuso sexual	121	408	388	917
Violación	101	487	580	1168
Violencia familiar	1505	5986	5650	13141

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 4 de Julio de 2019,

Craig López Olguín
Director Jurídico de la Procuraduría General
De Justicia del Estado
Edificio

En atención a su oficio DJ/ CA/ 11044/ 2019, en el que hace referencia al diverso SP009071/2019, el Licenciado Roberto Roux Maya, secretario particular del gobernador, remite a esta procuraduría el escrito DGPL64-II-8-1082, enviado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien hace del conocimiento al titular del Ejecutivo estatal que se aprobó el siguiente acuerdo mismo que a la letra dice

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones contundentes, eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Gobernación federal para que informe sobre el diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad y procuración de justicia de las 32 entidades federativas, en particular las que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para que informen sobre la situación de violencia de género y feminicidios, así como las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención, persecución, y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.

En relación con lo anterior, me permito informar que esta autoridad es la facultada para conocer sobre los delitos electorales de conformidad con el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como finalidad

en general, proteger el adecuado desarrollo de la función pública electoral por tal razón debido a la naturaleza de esta Fiscalía no se ha implementado una acción concreta, sin embargo se lleva a cabo el cumplimiento de los protocolos de esta institución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Adelfo Gabriel González Pérez (rúbrica)
Encargado del despacho de la Fiscalía
para Asuntos Electorales de la PGJ

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 02 de julio de 2019.

Maestro Craig López Olguín
Director Jurídico
Presente

En atención al oficio **DJ/ CA/ 10222/ 2019**, de fecha 18 de junio del presente año, mediante el cual hace referencia a su similar DJ/CA13062/2019 de fecha 21 de febrero del año que transcurre, mediante el cual comunica a esta Comisaría que por oficio SP009070/2019 de fecha 18 de febrero del año curso, suscrito por el Lic. Roberto Roux Maya, Secretario Particular del C. Gobernador, a través del cual envía a esta Procuraduría diverso oficio DGFI 64-11-8-1082 de fecha 07 del mes y año que transcurre, enviado por la Diputada Karla Yuritzi Almazan Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quien hace del conocimiento al titular del Ejecutivo Estatal que se aprobó el siguiente Acuerdo, mismo que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones contundentes, eficaces y efectivas, conducentes a terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Gobernación federal para que informe sobre el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las

mujeres. **Segundo.** la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad y procuración de justicia de las 32 entidades federativas, en particular las que cuentan con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, para que informen sobre la situación de violencia de género y feminicidios, así como las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención, persecución y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.

Al respecto me permito informar a usted, que por parte de esta comisaría se dieron instrucciones a todas las regiones de la policía ministerial e investigadora en el estado, a efecto de que se dé cumplimiento al citado punto de acuerdo, asimismo, para que se implanten las acciones necesarias que permitan erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el estado, debiendo de seguir de manera obligatoria los protocolos establecidos, para que en el caso de que en el ámbito de sus atribuciones se requiera su apoyo, se anexa al presente copia de los informes rendidos por las Regiones de la Policía Ministerial e Investigadora adscritas a esta Comisaría General, en los cuales señalan las acciones implementadas a fin de dar cumplimiento al referido acuerdo.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Olegario Contreras Macías (rúbrica)
Comisario General de la
Policía Investigadora de la PGJ

Heroica Matamoros, Tamaulipas,
a 24 de junio de 2019.

Licenciado Olegario Contreras Macías
Comisario General de la Policía Investigadora
De la Procuraduría General de Justicia del Estado
Presente

Por medio del presente me permito informar a usted en atención su oficio: **JDLCG/ 07881/ 2019** de fecha **20 de junio de 2019**; derivado del oficio **DJ/ CA/ 10222/ 2019** de misma fecha, signado por el maestro Craig

Lopez Olguin, director jurídico de la Procuraduría General de Justicia del estado, mediante el cual hace referencia al oficio **SP009070/ 2019** de fecha **18 de febrero del año en curso**, suscrito por el licenciado Roberto Roux Maya, secretario particular del gobernador, a través del cual envía a esta procuraduría diverso oficio **DGPL 64-II-8-1082** de fecha **7 del mes y año que transcurre** enviado por la diputada del Congreso de la Unión, quien hace del conocimiento al titular del ejecutivo estatal que se aprobó los acuerdo de implementar acciones contundentes, eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y las mujeres del país, así mismo se exhorta se informe sobre el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamental en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, anexando el informe de protocolos estrategias y resultados en materia de erradicación de violencia, contra las mujeres, la prevención, persecución y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.

Atentamente

Licenciado Ricardo Zapata Sánchez (rúbrica)
Inspector General adscrito a la Comisaría General de
la Policía Investigadora de la PGJ

Protocolos, estrategias y resultados sobre la situación de violencia de género contra las mujeres

En las acciones que se realizan cuando se tiene una víctima de violencia familiar, lesiones, feminicidio y demás se efectúan las siguientes acciones y se agregan los fundamentos legales para sustentar dichas acciones

- Se le brinda atención médica y psicológica
- Se le brinda asesoría jurídica
- Se le brinda medidas de protección y restricción
- Se le brinda información sobre los derechos que en su beneficio existan, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija

- Se ejecutó una orden de aprehensión el 17 de mayo de 2018 por el delito de robo de vehículo y feminicidio, con número de oficio 3086/ 2018, en la Carpeta Procesal 0069/ 2018, derivado de la NUC 35012018 en contra de Jonathan Daniel Rendon Gonzalez y o Carlos Danel Redón González alias El Tartas y Jessica Lizeth Moreno Valle, en agravio de quien llevara en vida el nombre de María Guadalupe Garza Cantú. Anexando el informe para mayor lustración.

- Haciendo mención que se cuenta con otra orden de aprehensión por el delito de feminicidio, con Carpeta Procesal CP/ 175/ 2017, derivada de la NUC 624/2017, en contra del Guadalupe Herrera Blanco, la cual se encuentra pendiente de cumplimentar debido a que el imputado no ha sido su localización, se continua realizando las investigaciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

- Dar prioridad a la prevención de la violencia contra la mujer en todas las políticas y programas.

- Asignar en todos los sectores recursos específicos para las actividades de prevención.

- Buscar apoyo político para inversiones sostenidas a largo plazo en prevención.

- Elaborar estrategias de prevención que enfren-ten las causas de la violencia contra la mujer, en particular la persistencia de los estereotipos de género.

Ciudad Victoria, Tamaulipas,
a 26 de febrero de 2019.

Maestro Craig López Olguín
Director Jurídico de la
Procuraduría General de Justicia del Estado
Presente

Por medio del presente y atendiendo las instrucciones giradas mediante oficio **CEA/ 222/ 2019**, de fecha 21 de febrero del presente año, signado por el licenciado **Alejandro Mendoza López**, Coordinador Estatal An-

tisecuestro, derivado de su solicitud con número de oficio **DJ/ CA/ 3062/ 2019**, mediante el cual hace del conocimiento que recibió oficio **DGPL 64-II-8-1082**, de fecha 7 de febrero del año en curso, rubricado por la diputada **Karla Yuritzi Almazán Burgos**, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informando que se aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones contundentes, eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Gobernación federal para que informe sobre el Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad y procuración de justicia de las 32 entidades federativas, en particular las que cuenten con declaratoria de Alerta de Género contra Mujeres, para que informen sobre la situación de violencia de género y feminicidios, así como las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención, persecución y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.

Solicitando esta autoridad las acciones implementadas que permitan cumplir con el citado acuerdo. En virtud de lo anterior, me permito informar a usted, que se giró oficio número **PGJ/ CEA/ DMP/134/ 2019** de fecha 25 de febrero del presente año, a los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Coordinación Estatal Antisecuestro, para que se impongan del contenido y de acuerdo a sus atribuciones en el ejercicio de sus funciones realice las acciones necesarias para que se dé cumplimiento a estas, enviando para su mayor ilustración copia simple del mismo.

Asimismo es importante señalar que en las agencias del Ministerio Público y Unidades Generales de Investigación dependientes de esta área, una vez que ra-

dican averiguación previa y/o carpeta de investigación por el delito de secuestro, se realizan las siguientes acciones:

1. Atender de inmediato las denuncias realizadas por hechos cometidos en agravio de las mujeres.
2. Se les dan a conocer los derechos que consagra a su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Nacional de Procedimientos Penales y demás leyes aplicables.
3. Se les informa sobre las medidas de protección que se marcan en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley General de Víctimas a su favor, y ordenarlas en el momento en que ellas lo soliciten y o se requieran.
4. Ordenar de oficio a la autoridad competente cuando se requiera las medidas de protección.
5. Se canalizan al área de Atención A Víctimas de esta Coordinación Estatal Antisecuestro.
6. Se solita valoración médica.
7. Se le proporciona asistencia o atención psicológica, dando seguimiento en la misma.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Se fundamenta lo anterior en lo previsto en los artículos ...fracción XI y XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del estado.

Atentamente

Director de Atención a Víctimas

Maestro Érik Cruz Bracamontes (rúbrica)

Director de Atención a Víctimas

encargado del despacho de la

Dirección de Ministerios Públicos de la Coordinación Estatal Antisecuestro por Ministerio de Ley

DEL GOBIERNO DE PUEBLA, CON LA QUE ENVÍA RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EMPRENDER ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR Y PREVENIR EL AUMENTO DE DELITOS Y DE VIOLENCIA QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL TERRITORIO NACIONAL

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a 7 de junio de 2019.

Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio D.G.P.L. 64-II-1-0445, de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los similares SSP/07/003286/2019 y FAJYDH/1642/2019, suscritos por el director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública y por el Encargado de Despacho de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Puebla, respectivamente, mediante los cuales se informa de las acciones desarrolladas con relación al acuerdo “Único. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población”.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

José Othón Carriles Hanan (rúbrica)

Subsecretario Jurídico

Cuatlancingo, Puebla, a 8 de abril de 2019.

Maestra Laura Elisa Morales Villagrán
Directora General de Asuntos Jurídicos
De la Secretaría General de Gobierno
Del Estado de Puebla
Presente

Con fundamento en los artículos 17, fracción XV, y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 3, fracción V, 7 y 55, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, normatividad correspondiente al Estado de Puebla; en cumplimiento al oficio SGG/SJ/DGAJ/DPL/414/2019, referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y signado por la Diputados Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la misma.

Al respecto, hago de su conocimiento que se solicitó mediante el diverso SSP/07/002539/2019 a la Maestra Liliana Rosas Labastida, directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado, quien informó con el oficio SSP/SDIAP/DGVDRP/0246/2019, haber llevado a cabo diversos talleres dirigidos al público en general, el cual se anexa en copia simple.

Asimismo, mediante oficio SSP/07/002540/2019, se requirió al Comisario Carlos Cárdenas Ramírez, director General de la Policía Estatal, el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado, quien dio contestación con el diverso DGPEP/01/2019/6161, al que anexo diversa documentación con la que da cumplimiento a lo solicitado, el cual se anexa en copia simple.

Por lo anterior, le solicito se tenga por cumplido el Punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
 Maestro José Mario Méndez Balbuena (rúbrica)
 Director General de Asuntos Jurídicos

José Mario Méndez Balbuena
Director General de Asuntos Jurídicos
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 50 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado; 1, 2, 10 y 34 de la Ley de Seguridad Pública del Estado; 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en atención a su oficio número SSP/07/002539/2019, de fecha diecinueve de marzo del año en curso, mediante el cual envía el oficio número SGG/SJ/DGAJ/DPL/414/2019 de fecha catorce de marzo del año en curso, signado por Laura Elisa Morales Villagrán, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, por el cual se remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, signado por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, que a letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población”. (sic)

Al respecto, me permito informarle que esta Dirección General a mi cargo, a través de la Dirección de Prevención del Delito, realiza talleres dirigidos al público en general, se remite como evidencia el catálogo y material fotográfico; asimismo, no omito mencionar que esta dirección general está en la mejor disposición de trabajar en coordinación con otras autoridades para la instrumentación e implementación de campañas sobre el tema que versa.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reección.
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de marzo de 2019.
 Liliana Rosas Labastida (rúbrica)
 Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE PUEBLA,
MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A PROMOVER, PRESERVAR Y REVITA-
LIZAR LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PAÍS

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a 4 de junio de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención del acuerdo contenido en el oficio DGPL 64-II-3-692, de fecha 25 de abril de 2019, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar SGG/ SAPII392/ 2019, suscrito por Evelia Hernández Juárez, subsecretaria de Atención a Pueblos Indígenas de la Secretaría General de Gobierno de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación, en lo conducente, al acuerdo **Segundo**. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instauren políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias del país... **Cuarto**. Deberá darse prioridad a la atención de las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.

Lo anterior, a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo el referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
José Othón Carriles Hanan (rúbrica)
Subsecretario Jurídico

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a 29 de mayo de 2019.

Maestra Laura Eliza Morales Villagrán
Directora General de Asuntos Jurídicos
De la Secretaría General de Gobierno
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o. y 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 34, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 17, fracción XIV, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en respuesta del oficio número SGG/ SJ/ DGAJ/ DPLI/ 280/ 2019, signado por usted, de fecha 15 de mayo del año en curso, mediante el cual en síntesis solicita lo siguiente: "... informe a esta dirección general acerca de las acciones realizadas por esa dependencia a fin de estar en la posibilidad de atender el citado acuerdo".

Lo anterior, relacionado con el acuerdo de fecha 25 de abril del año en curso, emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se establecieron los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Segundo**. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instauren políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias del país. **Tercero**. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las lenguas originarias del país. **Cuarto**. Deberá darse prioridad a la atención de las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.

Al respecto, la Subsecretaría de Atención a Pueblos indígenas procede a pronunciarse solamente respecto a

los puntos **segundo** y **cuarto** de dicho acuerdo, por tener esta entidad federativa atribuciones legales y constitucionales, precisando los siguientes postulados:

Constitucionalmente, corresponde al **Estado la rectoría del desarrollo nacional** para garantizar que éste sea integral y sustentable; además, velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El **Plan Nacional de Desarrollo** y los **planes estatales** y municipales deberán observar dicho principio.

Con la finalidad de cumplir estos principios, las autoridades de **todos los órdenes de gobierno**, en el ámbito de su competencia, deberán implantar **políticas públicas** de mejora regulatoria para simplificar regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia. Fuente: **Artículo 25** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta **entidad federativa** se organizará en un **sistema de planeación del desarrollo**, que será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. La ley correspondiente establece que será **responsabilidad del Ejecutivo** elaborar el **Plan Estatal de Desarrollo**, en cuya formación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial y será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley. Fuente: **Artículo 107** de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla.

Una vez publicado el **Plan Estatal de Desarrollo** y determinada la vigencia de los programas, serán obligatorios para el estado y **las dependencias** y entidades **a que corresponda su ejecución**. Fuente: **Artículo 27** de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Corresponde a la **Secretaría General de Gobierno** la atribución de “diseñar, promover, coordinar, ejecutar e instaurar **políticas y programas** especiales que promuevan **el desarrollo de las comunidades indígenas**, que fortalezcan su organización y **su identidad cultural**, bajo el marco de la Constitución federal, estatal y demás legislación aplicable”. Fuente: Fracción **XLVI** del **artículo 27** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

A través de la **Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas**, la estructura encargada de “coordinar la operación, la evaluación y el seguimiento de los **programas, los proyectos, las estrategias y las acciones para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y las comunidades indígenas**, mediante la implantación de mecanismos que resulten adecuados”. Fuente: Fracción **I** del **artículo 66** del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Puebla se encuentra clasificado como una entidad federativa donde se concentra un alto contenido de población indígena, por lo que la administración del gobernador interino, **maestro Guillermo Pacheco Pulido**, estableció en el respectivo **Plan Estatal de Desarrollo** un contenido plural e incluyente y con estricto arreglo a la ley, estructurado por **cinco ejes estratégicos**, cada uno con un **objetivo** y planteamiento general **que da cumplimiento al diseño y la instauración de políticas públicas dirigidas** a promover, preservar y revitalizar las **lenguas originarias** del país, a través de las estrategias siguientes:

- **Eje 1.** Seguridad y gobernanza para vivir en paz. Objetivo: Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de los poblados, la cual sea con estricto arreglo a los derechos humanos.
- **Eje 2.** Innovación, competitividad y empleo. Objetivo: Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social en un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.
- **Eje 3.** Bienestar social, equidad e inclusión. Objetivo: Dotar a las poblanas y los poblados de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.
- **Eje 4.** Infraestructura, movilidad, y desarrollo sostenible y sustentable. Objetivo: Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y ambientales.
- **Eje 5.** Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos. Objetivo: Recuperar la confianza de las po-

blanas y los poblanos a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.

Eje 3. Bienestar social, equidad e inclusión. Objetivo: Dotar a las poblanas y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

Desarrollo social:

- a) Empoderamiento de mujeres y niñas;
- b) **Rescate de lenguas indígenas;** y
- c) Infraestructura educativa.

Eje 3

Programa 14: De la educación a la inclusión.

Objetivo. Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque incluyente en el sistema educativo estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas.

Estrategia. Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa.

Número 9. Generar estrategias de intervención que fortalezcan el **aprendizaje en lenguas indígenas.**

Eje 3

Programa 16: Fortaleciendo la identidad originaria.

Objetivo. Mejorar la calidad y nivel de vida de las familias indígenas de Puebla, a través del apoyo de sus formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la auto-gestión y el bienestar colectivo de la comunidad.

Estrategia. Optimizar la infraestructura social básica, educativa, de salud y de comunicaciones en las regiones indígenas del estado para fortalecer las actividades productivas que contribuyan a mejorar su condición de vida.

Número 2. Difundir y promover el **reconocimiento de las lenguas** y la cultura indígenas en el estado.

Número 3. Promover entre los docentes y los alumnos el **aprendizaje de lenguas indígenas** para fomentar el desarrollo de lenguas maternas en las comunidades.

Finalmente, el presupuesto basado en resultados, alineado al Plan Estatal de Desarrollo para esta administración también cumple el diseño e instauración de políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar **las lenguas originarias** del país, a través de las estrategias siguientes:

EJERCICIO FISCAL 2019 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E141 - DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS				
Actividad	Realizar	Unidad responsable de la actividad:	Gestión Interinstitucional:	Programación 2019.
1.2:	8 Talleres formativos en distintas ramas solicitadas.	0080 - Dirección de Cultura, Estudios y Derechos de los Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Taller literario para preservar las lenguas maternas de las comunidades indígenas. • Taller sobre elaboración de programas municipales para el rescate de las lenguas maternas. 	-Realizar Un Taller literario para compartir, promover y preservar las lenguas maternas de las comunidades indígenas en el Municipio de Xochiapulco. (80 personas) -Capacitar a autoridades Municipales mediante un taller sobre elaboración de programas municipales para el rescate y preservación de lenguas maternas en el Municipio de Puebla (100 Municipios)

EJERCICIO FISCAL 2019 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E141 - DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
Actividad	Realizar	Unidad responsable de la actividad:	Gestión Interinstitucional:
2.5:	2 informes sobre la gestión de participaciones de personas hablantes de lenguas maternas interesados en ser intérpretes certificados.	0082 - Dirección de Evaluación, Fortalecimiento y Desarrollo de Pueblos Indígenas	Minuta de Trabajo entre los entes participantes del mes de Mayo de 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo reiterándole mi distinguida consideración.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 Evelia Hernández Juárez (rúbrica)
 Subsecretaria de Atención a Pueblos Indígenas

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, FEDERALES Y ESTATALES, A PROMOVER E IMPLANTAR EN SUS EDIFICIOS MOBILIARIO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019

**Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/336/2019, de fecha 30 de julio de 2019, signado por el licenciado Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México a 30 de julio de 2019

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Presente**

Me refiero a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/DIP/00258.33/2019, mediante el cual se informa que, con fecha 25 de abril del corriente, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los Tres Niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan.”

Al respecto, le informo para posterior respuesta al honorable Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Movilidad, perteneciente a esta Alcaldía, notificó mediante oficio, con número AMH/DGO/DM/408/2019, que como parte del programa que se implementó en la alcaldía Miguel Hidalgo “Un Viernes sin Auto”, acción que es parte de la política pública de Movilidad de la Alcaldía para disminuir la circulación de automotores, se colocó mobiliario de cicloestacionamiento urbano en el edificio de la alcaldía, en avenida Parque Lira 94, Colonia Observatorio, para incentivar el uso de la bicicleta por parte de los funcionarios, colaboradores y visitantes; dichas acciones serán replicadas en los edificios públicos de esta demarcación.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Benjamín Ayala Domínguez (rúbrica)
Director de Vinculación

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROMOVER E IMPLANTAR MOBILIARIO URBANO PARA ESTACIONAR BICICLETAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción 1, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número AMH/ JOA/ CIGS/ 432/ 2019, de fecha 2 de agosto de 2019, signado por la licenciada Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, jefa de oficina de la alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Presente

En atención de su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 258.33/ 2018, de fecha 2 de mayo de 2019, recibido en este órgano político-administrativo el 14 de

mayo de 2019, mediante el cual solicita que se emita respuesta al punto de acuerdo, aprobado el 25 de abril de 2019 por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, que señala:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan... (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento que como parte del programa implantado en la alcaldía de Miguel Hidalgo Un Viernes sin Auto, acción que es parte de la política pública de movilidad de la alcaldía para disminuir la circulación de automotores, se colocó mobiliario de cicloestacionamiento urbano en el edificio de la alcaldía en Parque Lira 94, colonia Observatorio, para incentivar el uso de la bicicleta por funcionarios, colaboradores y visitantes. Dichas acciones serán replicadas en los edificios públicos de esta demarcación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis atentos saludos.

Atentamente

Licenciada Claudia Ivonne Galaviz Sánchez (rúbrica)
Jefa de Oficina de la Alcaldía

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROMOVER, PRESERVAR Y REVITALIZAR LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número PC/ 774/ 2019, de fecha 5 de agosto de 2019, signado por el ciudadano Jaime Garduño Fajardo, subdirector de Proyectos Culturales en Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-3-692.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
 Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México,
 a 5 de agosto de 2019.

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa del Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En respuesta del oficio ingresado a través de la secretaría particular de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos

con folio 2271, en el punto de acuerdo con fecha 20 de mayo del presente año, en el cual se exhorta a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias del país, al respecto me permito anexar copia del plan de trabajo relacionado con este punto de acuerdo.

Se anexa plan de trabajo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jaime Garduño Fajardo (rúbrica)
 Subdirector de Proyectos Culturales

Plan permanente de actividades implantadas en las operaciones del Conpi

- Identificación de hablantes de lenguas indígenas;
- Catálogo de topónimos;
- Taller de lengua náhuatl básico itinerante;
- Realización de jornadas culturales de identidad; y
- Capacitación del personal que atiende temas turísticos y culturales.

Actividades de Arranque y Presentación del Plan de Trabajo

Fecha	Actividad	Temario
11/08/19	Jornada Cultural Recorrido Histórico	Canciones y Sonos en Lenguas Indígenas Patrimonio Lingüístico y Cultural
13/08/19	Conferencia Recorrido Histórico	Caída de México Tenochtitlan ante los Españoles 13 de agosto de 1521 Patrimonio Lingüístico y Cultural
14/08/19	Presentación Editorial Recorrido Histórico	Publicaciones en Lengua Náhuatl Patrimonio Lingüístico y Cultural
15/08/19	Taller Recorrido Histórico	Toponimia Náhuatl de Cuajimalpa Patrimonio Lingüístico y Cultural
16/08/19	Presentación de Plan a un año. Inauguración de Exposición Recorrido Histórico	Programa Cuajimalpa 500 años Encuentro de Pueblos Originarios Cuajimalpa-Xochimilco Patrimonio Lingüístico y Cultural

DE LA CNDH, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS A CONSIDERAR DE FORMA PREFERENTE EN LOS PLANES DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS LOS BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR SOCIEDADES COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura Poder Legislativo federal
Cámara de Diputados
Presente

En atención a su oficio D.G.P.L. 64-II-2-661, por el que comunica al suscrito el acuerdo que aprobó la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en cuyo punto tercero se hace un respetuoso exhorto, entre otros sujetos de derecho, a los organismos constitucionales autónomos, a que se considere de forma preferente, dentro de los planes de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, los bienes y los servicios producidos por las sociedades cooperativas legalmente constituidas, me permito expresarle lo siguiente:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reafirma el compromiso en su actuación para el debido cumplimiento de sus funciones, el estricto apego a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, así como ejercer los recursos de su presupuesto autorizado optimizando el gasto sin detrimento de las metas programadas, para hacer más eficiente su operación.

Asimismo, este organismo autónomo estima que con el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados de ese honorable Congreso de la Unión, se sugiere y propone a las distintas dependencias, entidades, organismos autónomos, etcétera, que consideren a las sociedades cooperativas como proveedores de bienes y servicios, a fin de fomentar el crecimiento del sector social de la economía.

Al respecto, es importante considerar que las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional prevén de manera expresa que, en los procedimientos de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se debe dar preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Esto es, la normativa de la materia no contempla un trato preferente a las sociedades cooperativas, por lo que se sugiere se lleven a cabo los proyectos de iniciativa correspondientes, para incluir en las leyes secundarias, que se les otorgue la misma condición a las sociedades cooperativas en los procedimientos de contratación, a fin de contar con las reglas necesarias, para que exista certeza jurídica para otorgar a dicho sector el apoyo que requiere.

Independientemente de lo anterior y con ánimo de atender de forma inmediata el exhorto formulado, entre otros, este organismo constitucional autónomo estima que en tanto se emitan las disposiciones correspondientes, se efectúen las siguientes acciones en los procedimientos de contratación:

-Solicitar a la Secretaría de Economía la información con que cuente, sobre la ubicación y los bienes y servicios que producen las sociedades cooperativas del país (según el Acuerdo existen 110 mil cooperativas en los sectores industriales y de servicios).

-En las invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, considerar la participación de las sociedades cooperativas, que se hayan identificado en las investigaciones de mercado, así como, en su caso en la información proporcionada por la Secretaría de Economía.

Finalmente, es conveniente destacar que este organismo autónomo está consciente que el apoyo que se le otorgue a los diversos sectores que integran la economía nacional para abatir los distintos problemas que enfrentamos en nuestro país y el esfuerzo conjunto que se lleve a cabo por los diversos actores que integran la sociedad mexicana, darán como consecuencia un bien común que permitirá mejores condiciones de vida para todos, por lo que se encuentra en la mejor disposición para contribuir, dentro del marco normativo vigente, en participar para impulsar cualquier esfuerzo para el logro de dichos fines

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Luis Raúl González Pérez (rúbrica)
Presidente

DEL GOBIERNO DE SONORA, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE QUE CONTAMINÓ LOS RÍOS SONORA Y BACANUCHI EL 6 DE AGOSTO DE 2014

Hermosillo Sonora, a 4 de julio de 2019.

Diputada Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Poder Legislativo Federal
Ciudad de México
Presente

En alcance del oficio número DGPL 64-II-2-653, donde solicita la información relativa a la construcción y el funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora (UVEAS), y un informe detallado sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el 6 de agosto de 2014, me permito informarle lo siguiente:

– La construcción de la UVEAS fue un compromiso de las empresas Buena Vista del Cobre, SA de CV; y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, SA de CV, como parte de los objetivos del Fideicomiso Río Sonora. El recurso económico asignado a la construcción y el funcionamiento de la UVEAS son y han sido responsabilidad del gobierno federal.

Todas las acciones de atención y seguimiento que se realizan en la UVEAS son notificadas de forma directa a la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud federal

– Respecto a la información sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame en esta población, me permito compartir la siguiente liga: <http://www.fideicomisoriasonora.gob.mx/inter-nas/nc/faq_preguntas.html>, donde se encuentran disponibles diversos informes oficiales y documentación relacionada con la atención brindada por las áreas correspondientes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Doctor Félix Hilario Higuera Romero (rúbrica)
Coordinador General de Servicios y Proyectos Estratégicos de Salud

Hermosillo, Sonora, a 6 de mayo de 2019.

Doctor Félix Higuera Romero
Subsecretario de Servicios de Salud
Presente

Por este conducto me permito hacerle llegar el oficio número 03.01- 00522/ 2019, de fecha 10 de abril del año en curso, signado por la licenciada Natalia Rivera Grijalva, jefa de la oficina del Ejecutivo estatal, quien hace llegar el escrito de la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva, con la atenta solicitud de elaborar respuesta para firma del secretario.

- Exhorto relativo a que se publique un informe detallado sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre. Asimismo, se publique la información relativa a la construcción y el funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora.

Asimismo, le comento que tenemos fecha límite para responder, por lo cual es urgente que sea enviada a la oficina a mi cargo la respuesta en mención, en un término de tres días hábiles, contados a la fecha de la recepción de este documento.

Sin otro particular le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciada Cecilia Ramos Gil Samaniego (rúbrica)
Secretaria Técnica del Secretario de Salud Pública

Hermosillo, Sonora, a 2 de mayo de 2019,

Contador Público Adolfo Enrique Clausen Iberri
Secretario de Salud Pública y Presidente
De los Servicios de Salud de Sonora
Presente

Adjunto me permito remitir a usted escrito que la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva, hizo llegar a la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora de Sonora, donde plantea lo siguiente:

- Exhorta a la Semarnat, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el titular del Poder Ejecutivo de Sonora a publicar un informe detallado sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el 6 de agosto de 2014.

Asimismo, haga pública la información relativa a la construcción y el funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, cuya instalación y operación fueron un compromiso de Buenavista del Cobre, SA de CV; y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, SA de CV.

Como es un asunto de su competencia, le pido de favor que sirva brindarle la atención que corresponda, agradeciendo de antemano que nos informe de manera oficial del seguimiento que se le dé y nos proporcione una copia de la respuesta que se ofrezca al interesado, para informar oportunamente a la gobernadora, sobre este particular.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Natalia Rivera Grijalva (rúbrica)
Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la undécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades, atinente al lapso marzo-septiembre de 2019.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo relativo al segundo año legislativo, septiembre de 2019-agosto de 2020.
6. Discusión sobre la propuesta de la estructura programática por emplear en el proyecto de Presupuestos para 2020.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente

Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la octava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la séptima reunión de junta directiva, celebrada el 4 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido negativo.
5. Aprobación del orden del día propuesto para la octava sesión ordinaria de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la octava sesión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, situada en el segundo piso del edificio H.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos editoriales.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 30 de agosto, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el 4 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido negativo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la quinta reunión plenaria, por celebrarse el viernes 30 de agosto, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la tercera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 2 de septiembre, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la séptima reunión ordinaria, realizada el 25 de julio de 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:

a. 27-2756 Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.

5. Información respecto a la opinión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, enviados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Remitidos a los diputados el 19 de julio de 2019.

6. Información respecto a la opinión de esta comisión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019, enviado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, remitido a los integrantes el 7 de agosto de 2019.

7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 2 de septiembre, a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones X Bis y X Bis 1 al artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.
 - b. Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII del artículo 10 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
 - c. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades, correspondiente al segundo semestre del primer año de la LXIV Legislatura.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la octava reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 9:00 horas, en salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a reuniones anteriores.
4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Eduardo Ron Ramos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 3 de septiembre, a las 9:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC).

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN).

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Pública respecto del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre del 2019.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la reunión que se sostendrá con el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, el miércoles 4 de septiembre, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Atentamente
Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, a las 11:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades correspondiente al primer año de ejercicio legislativo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión acerca del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la sexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 4 de septiembre, a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES

A la inauguración de la exposición fotográfica *Una mirada al espíritu*, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio A.

Programa

1. Bienvenida por las diputadas María Ester Alonzo y Martha Hortencia Garay Cadena, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
2. Agradecimiento por la presencia del diputado Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
3. Bienvenida por el diputado Sergio Mayer Bretón.
4. Intervención de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena.
5. Presentación del maestro Pedro Tec (lectura de semblanza).
6. Intervención del expositor, maestro Pedro Tec.
7. Mensaje e inauguración por la diputada María Ester Alonzo Morales.

Atentamente
Diputada María Ester Alonzo Morales

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Al foro *Juntos por la autosuficiencia agroalimentaria y sustentable de México*, que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, de las 8:30 a las 15:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

Programa

8:30-9:00 horas.

Registro

- 9:00-9:10 horas.

Bienvenida por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- 9:10-9:20 horas.

Mensaje del ingeniero Bosco de la Vega Valladolid, presidente del Consejo Nacional Agropecuario.

9:20-9:35 horas.

Ponencia magistral: *Ley de Fomento Agropecuario*

- Diputado Eraclio Rodríguez, presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Panel 1

La importancia de los insumos en la producción agrícola

- Moderador diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

9:45-10:00 horas.

Semillas

- Ingeniera Enriqueta Molina Macías, Santamariana+Steta, Asociados.

10:00-10:15 horas.

Nutrición y manejo de suelos

- Doctor Jorge D. Etchevers, profesor-investigador del Colegio de Posgraduados.

10:15-10:30 horas.

Protección de cultivos

- Doctor Abel Toledo, Ingenieros Agrónomos Parasitólogos, AC, Chapingo.

Panel 2

Buenas prácticas agrícolas

- Moderador: presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

10:45-11:00 horas.

Caso de éxito MasAgro

- Doctor Bram Govaerts, CIMMYT.

11:00-11:15 horas.

Caso de éxito Campo Limpio

- Ingeniero Raúl Díaz, gerente de Mejora Continua, Grupo Alta.

11:15-11:30 horas.

Caso de éxito BUMA

- Katia Aguilar Chávez, jefa de inocuidad, APEAM.

Panel 3

Casos de éxito

Moderador: presidente de la Comisión de Salud.

11:40-11:55 horas.

Producción de maíz Puebla

- Pablo Rodríguez, Asociación Nacional de Agricultura de Conservación.

11:55-12:10 horas.

Producción de algodón

- Raúl Treviño, Sistema Producto Algodón

12:10-12:25 horas.

Producción de maíz Sinaloa

- Humberto Rodrigo Valenzuela.

12:25-14: 45 horas.

*México calidad suprema***Por confirmar.****Conclusiones**

Por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

Atentamente
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la presentación del libro *¿Dónde están? Migrantes queretanos desaparecidos*, que se efectuará el miércoles 4 de septiembre, a las 11:00 horas, en el auditorio norte (edificio A, segundo piso).

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película "Potentiae", que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de la Democracia (15 de septiembre) y del Día Internacional de las Lenguas de Señas (23 de septiembre).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Esta emisión de *Tardes de cineclub* es organizada con el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación, el Espacio Cultural San Lázaro y el Instituto Mexicano de Cinematografía.

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 55519851 49 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los ele-

mentos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

9 a 23 de septiembre

Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.

- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre**Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas**

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas,

en la que hace 25 años inició un conflicto armado.

2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.

3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

a) Ciencia política.

b) Administración pública.

c) Jurídico.

d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

a) Ensayo político:

i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se

encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, al-

caldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entre-

gado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

- b) Un diploma.
- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

- a) Un diploma.
- b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de

México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.
2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicándolos oportunamente en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>